



**ORDEN DEL CONSEJERO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,
POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE PRÓRROGA DEL ACUERDO MARCO
DE HOMOLOGACIÓN HAP_SCC_2024_56, CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO DE
TÓNER DE TINTA, CINTAS DE NYLON Y CINTAS DE TRANSFERENCIA TÉRMICA
PARA IMPRESORAS Y FAXES LÁSER, DE INYECCIÓN, MATRICIALES Y TÉRMICAS
CON DESTINO A LOS DEPARTAMENTOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN**

(Expediente de prórroga HAP_SCC_2026_56)

Mediante Orden del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, de fecha 17 de febrero de 2025, se adjudicó el expediente de contratación relativo al Acuerdo Marco de Homologación del “*suministro de tóner de tinta, cintas de nylon y cintas de transferencia térmica para impresoras y faxes láser, de inyección, matriciales y térmicas con destino a los departamentos y organismos públicos de la Diputación General de Aragón*” (Expdte. HAP_SCC_2024_56), a favor de la empresa **INFOPRODUCTS, S.L.**, para un periodo inicial de dieciséis meses, desde el 1 de abril de 2025 hasta el 31 de julio de 2026.

Con fecha 11 de febrero de 2026 se efectuó el preaviso a la empresa adjudicataria relativo a la necesidad de prorrogar el Acuerdo Marco citado, por el periodo del 1 de agosto de 2026 a 31 de julio de 2027.

A propuesta de la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización, mediante Orden del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública de 19 de febrero de 2026, se ha acordado el inicio del expediente **HAP_SCC_2026_56** de prórroga del acuerdo marco HAP_SCC_2024_56, para el periodo de doce meses.

Sometido el expediente a fiscalización previa ante la Intervención Delegada en el Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, ésta emite informe fiscal favorable de fecha 4 de marzo de 2026.

Por todo lo expuesto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 117 y 219 y siguientes de la Ley 9/2017, 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en ejercicio de las competencias que me están atribuidas como órgano de contratación conforme al artículo 89.1 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, en relación con lo previsto en los artículos 1.1.v), y 2 del Decreto 202/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública,

RESUELVO

APROBAR el expediente **HAP_SCC_2026_56**, para la **prórroga por el periodo de doce meses, de 1 de agosto de 2026 a 31 de julio de 2027**, ambos inclusive, del Acuerdo Marco de Homologación HAP_SCC_2024_56 del “*suministro de tóner de tinta, cintas de nylon y cintas de transferencia térmica para impresoras y faxes láser, de inyección, matriciales y térmicas con destino a los departamentos y organismos públicos de la Diputación General*”



de Aragón” entre el actual Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública y la empresa INFOPRODUCTS, S.L., en las condiciones señaladas en los pliegos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

El Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR